

Comunicado referido al procedimiento para deportistas argentinos que viajan al exterior para practicar su disciplina y/o competir.

Por la presente, se informa a aquellas organizaciones deportivas involucradas en la organización de viajes al exterior de deportistas argentinos que se desplacen para competir y/o practicar su disciplina, que en muchos países existe la obligación de visas (VISA DEPORTIVA), incluso en muchos de aquellos en los cuales los ciudadanos argentinos están exentos de visado turístico y/o de negocios.

No existe una base de datos unificada donde se pueda verificar la necesidad de visado, por país de destino y por criterio migratorio.

En este sentido, se deberá siempre verificar en la página de Internet de cada Embajada/Consulado extranjero con sede en Argentina (http://www.mrec.gov.ar/guia_representaciones/consulados), la necesidad o no de visado (generalmente solo aparece la que corresponde a turismo). De todas formas, como esta información puede quedar desactualizada por diversas circunstancias internas del propio país de un momento a otro, se recomienda constatar telefónicamente la misma efectuando la consulta en forma directa. Asimismo, en la página de la Cancillería Argentina están los datos de todas las representaciones argentinas en el exterior (<http://www.mrec.gov.ar/representaciones>), a las que también se puede contactar por email para consultar, no solo sobre los requisitos de visado, sino también sobre otros requisitos como validez/vigencia de los pasaportes argentinos, hojas útiles/vacunas, seguros de salud, tarjetas de crédito, dinero en efectivo, reservas, datos adicionales a la visa que algunos países solicitan para ingresar en ellos y para cuya solicitud el visitante argentino debe encontrarse preparado.

A veces, el país de destino no tiene representación en Argentina y viceversa. Para estos casos, existe la figura de la concurrencia. Hay que chequear previamente donde está ubicada la Embajada más cercana y contactarla. Otra situación posible es que un país represente a otro (por ejemplo, en un país donde Argentina no está presente, Brasil cubre este rol y viceversa).

Recomendación: siempre es prudente enviar un mail al cónsul argentino en el país de destino y avisarle que está viajando una delegación de deportistas para participar de un determinado evento o competencia, a fin de que esté en conocimiento del tema y atento a cualquier inconveniente que se presente.